

Caso de la Tagua, Putumayo, es investigado por la Justicia Penal Militar y Policial

*«Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia.»
Jean de la Bruyere*

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024. En atención a los hechos registrados en el Batallón de Infantería No. 49 “General Juan Bautista Solarte Obando” de la Tagua, Putumayo, en los que el Soldado Regular Alexander Orozco Zambrano acciona su arma de dotación ocasionando la muerte de dos uniformados: el Capitán Juan Pablo Herrera Mazo y el Sargento Segundo Carlos Rojas Otavo Q.E.P.D., dejando lesionados a otros dos uniformados y, posteriormente emprende la huida; el Juzgado 106 de Instrucción Penal Militar, ubicado en Puerto Leguizamo, Putumayo, aperturó la indagación preliminar No. 379 por los delitos de homicidio y lesiones personales.

De acuerdo con la información suministrada por el despacho judicial, uno de los uniformados heridos, posteriormente fallece también.

Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C 01 Puente Aranda
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C., Colombia
PBX (57) (601) 516 95 63